

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 8

ACTA No. 027
(10 de abril de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las seis y siete minutos de la tarde (6:07 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y demás personas presentes en el recinto.

Seguidamente solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al orden del día previsto para la sesión de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2025 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER
GIL SOSA JOSÉ LUIS
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 027	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 8

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

Por secretaría se anuncia el ingreso al recinto de sesiones, de los Honorables Concejales: FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS Y MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2025 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

El presidente manifiesta que procede a dar segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

Concejal Ponente: H.C. DUVÁN MAURICIO QUESADA SOLER.

Según control de asistencia se registra el ingreso del H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER.

El presidente observa que entendiendo que el H.C. QUESADA, se encuentra con limitaciones de salud (disfónico), la ponencia será leída por la señora secretaria de la Corporación.

Por secretaría se da lectura a la ponencia para segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025 ““POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

“Honorables Concejales: Mediante resolución No. 039 de 25 de marzo de 2025, fui designado ponente para presentar el informe de ponencia de este proyecto de Acuerdo 009 de 2025, el cual fue presentado por la Administración Municipal, con el propósito de adicionar recursos al presupuesto general del municipio para la vigencia 2025, ponencia que me permito sustentar con las siguientes consideraciones:

Aspectos Generales del proyecto.

El señor Alcalde mediante este proyecto solicita al concejo municipal se adicione la suma de \$234.601.254,30 al presupuesto general del municipio de Duitama, recursos que provienen de excedentes financieros generados al cierre de la fiscal 2024, de los establecimientos públicos del municipio de Duitama, así:

Establecimiento Público	Valor excedentes 2024
Empresa de Servicios Públicos Municipales No Domiciliarios de Duitama ESDU	74.647.962,00
Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama " CULTURAMA"	77.536.855,19
Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama IERD	40.065,478,11
Fondo de Vivienda Obrera de Duitama FOMVIDU	42.350.959,00
Total	234.601.254,30

Estos recursos se requieren para ser adicionados en la parte de los gastos de inversión de los establecimientos públicos del orden municipal, de la siguiente manera:

ACTA No. 027	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 3 de 8

DESCRIPCIÓN	RECURSOS PROPIOS
PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	234.601.254,30
ESDU - Gastos de Inversión	74.647.962,00
INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA- Gastos de Inversión	77.536.855,19
INSTITUTO PARA LA EDUCACION FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA - Gastos de Inversión	40.065.478,11
FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA "FOMVIDU" - Gastos de Inversión	42.350.959,00

MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia dispone en su artículo 287 que,

“Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3.- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Igualmente, el artículo 313, de nuestra constitución política contempla que Corresponde a los Concejos:

2. “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.”

El artículo 315 Constitucional atribuye a los alcaldes la facultad de:

5. “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”.

FUNDAMENTOS LEGALES

El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Artículo 3º Corresponde al municipio

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.

3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

El literal e) de la Ley 136 de 1994, establece en su artículo 4º: indica;

e) Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.

El numeral 9º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18º de la Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto las rentas y gastos para el Municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y

ACTA No. 027	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 8</p>

adiciones presupuestales que afecten los mismos. Dispone la norma:

ARTICULO 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 se describe...

Artículo 32. Atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes...

9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de Planeación.

El numeral 9° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18° de la Ley 1551 de 2012, prevé:

“Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:

9. “Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.”

Artículo 52 de la ley 179 de 1994,

Artículo 50 de la ley 2342 de 2023

Artículo 81 de la ley 1365 de 2009

NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL

El artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.

El numeral 11 del Artículo 26 del Acuerdo 053 de 2.009, establece como una de las funciones del COMFIS, emitir concepto sobre la cuantía de los excedentes financieros generados por los establecimientos públicos, que harán parte de los recursos de capital del Presupuesto Municipal y determinar el procedimiento sobre el manejo de estos recursos.

Decreto No. 749 del 05 de diciembre de 2.024, por el cual se expidió el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.025 y se fijó los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, así como los cálculos para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y Establecimientos Públicos, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.025

DEBATES.

La comisión de presupuesto de presupuesto en sesión del día 4 de abril de 2025, aprobó por unanimidad en primer debate este proyecto de Acuerdo 009 de 2025, teniendo en cuenta que los recursos que se adicionan son necesario para la ejecución de las obras:

CONVENIENCIA

Que el resultado del ejercicio fiscal de la vigencia 2024, de los establecimientos públicos tales como ESDU, CULTURAMA, IERD, y FOMVIDU, fue aprobado por el Comité de Política Fiscal COMFIS, autorizando que los recursos de excedentes financieros, sean incorporados nuevamente a la entidad que los generó para su ejecución en la presente vigencia 2025, previa verificación de los gastos que quedaron sin ejecutar, los ingresos que tuvieron mayor recaudo, los saldos que quedaron en bancos, descontando las reservas y cuentas por pagar.

<p>ACTA No. 027</p>	<p>FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 8</p>

Con esta adición se garantiza la ejecución de los recursos de los establecimientos públicos para que puedan hacer inversión mediante proyectos encaminados en favor de la comunidad más vulnerables del municipio de Duitama.

CONSIDERACIONES FINALES

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto goza de constitucionalidad, legalidad y de conveniencia para el municipio de Duitama, me permito presentar **PONENCIA POSITIVA PARA SEGUNDO DEBATE**, al presente proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025 **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.025”**

Firma: **DUVAN MAURICIO QUESADA SOLER, Concejal ponente”**.

El presidente agradece a la señora secretaria por la lectura de la ponencia.

Abre a discusión la ponencia.

Anuncia el cierre de la discusión de la ponencia.

Cierra la discusión de la ponencia.

El presidente pregunta a la plenaria, si aprueban la ponencia presentada por el H.C. **DUVÁN MAURICIO QUESADA SOLER**.

El presidente solicita que se realice votación nominal.

La secretaria abre campo de votación para la aprobación de la ponencia del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025”, registrándose lo siguiente:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	Positivo
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	Positivo
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER	Positivo
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	Positivo
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	Positivo
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	Positivo
GIL SOSA JOSÉ LUIS	Positivo
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	Positivo
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	Positivo
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	Positivo
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	Positivo
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	Positivo
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	Positivo
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	Positivo
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	Positivo

Por secretaría se informa el resultado de la votación referente a la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, así: (17) diecisiete votos positivos a favor de la ponencia.

El presidente manifiesta que de esta manera ha sido aprobada la ponencia, por unanimidad de los presentes. Solicita que por secretaría se dé lectura al articulado del proyecto.

Por secretaría se da lectura al articulado en bloque del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

El presidente somete a discusión el articulado del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

Advierte que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

El presidente solicita a la señora secretaria el favor de registrar la votación nominal.

La señora secretaria abre campo de votación al articulado del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, registrándose lo siguiente:

ACTA No. 027	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 6 de 8</p>

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	Positivo
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	Positivo
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER	Positivo
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	Positivo
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	Positivo
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	Positivo
GIL SOSA JOSÉ LUIS	Positivo
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	Negativo
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	Negativo
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	Positivo
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	Positivo
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	Positivo
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	Positivo
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	Positivo
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	Positivo

La señora secretaria de la Corporación, informa el resultado de la votación con referencia al articulado del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, así:

Quince (15) votos positivos, y dos (2) votos negativos. Total votos: (17) Diecisiete.

El presidente dice que de esta manera ha sido aprobado el articulado del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

A continuación, solicita que por secretaría se dé lectura a los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

El presidente abre a discusión los considerandos leídos.

Anuncia que se va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

El presidente manifiesta que proceden con la votación nominal.

Por secretaría se abre campo de votación con respecto a los considerandos del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, registrándose lo siguiente:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	Positivo
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	Positivo
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER	Positivo
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	Positivo
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	Positivo
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	Positivo
GIL SOSA JOSÉ LUIS	Positivo
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	Negativo
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	Negativo
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	Positivo
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	Positivo
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	Positivo
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	Positivo
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	Positivo
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	Positivo

La señora secretaria de la Corporación, informa el resultado de la votación referente a los considerandos del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, así:

Quince (15) votos positivos, y dos (2) votos negativos. Total votos: (17) Diecisiete.

El presidente señala que de esta manera han sido aprobados los considerandos del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

ACTA No. 027	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 7 de 8</p>

Seguidamente solicita que por secretaría se dé lectura al título del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

La señora secretaria, da lectura al título del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, que a la letra dice:

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.025”.

El presidente abre a discusión el título del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

Anuncia que va a cerrar la discusión. Cierra la discusión.

Solicita a la señora secretaria tomar el voto nominal.

La señora secretaria abre campo de votación al título del proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

El presidente solicita a los Honorables Concejales, anunciar su intención de voto al micrófono, porque en las actas se complica la transcripción.

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	Positivo
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	Positivo
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER	Positivo
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	Positivo
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	Positivo
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	Positivo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	Positivo
GIL SOSA JOSÉ LUIS	Positivo
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	Negativo
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	Negativo
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	Positivo
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	Positivo
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	Positivo
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	Positivo
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	Positivo
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	Positivo

La señora secretaria informa el resultado de la votación con referencia al título del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, así:

Quince (15) votos positivos, y dos (2) votos negativos. Total votos: (17) Diecisiete.

El presidente recapitula, y manifiesta que, una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título del proyecto, pregunta a la plenaria, si aprueban que este proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025, pase a sanción por parte del alcalde municipal.

Aprobado por mayoría de los presentes, a excepción de los Honorables Concejales: JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ y LEONARDO ANDRÉS JOYA NIÑO.

El presidente manifiesta que de esta manera ha sido aprobado el proyecto de Acuerdo No. 009 de 2025.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Se informa que no hay correspondencia registrada por secretaría.

7º. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El H.C. JAVIER CELY: Manifiesta que tiene una proposición de pronto, considerando el protagonismo que ha tenido la presidenta en la comisión de presupuesto con respecto al superávit, que tuviera en cuenta, en la medida de lo posible, un horario, no sabe si pueda ser el sábado a las 6:00 a.m., o para el lunes, para que todos puedan asistir. Esa es la proposición, que todos estén en consenso y que todos puedan asistir.

ACTA No. 027	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 8 de 8

La H.C. PAULA YANETH CERINZA: Le comenta al compañero H.C. JAVIER CELY, que, en su caso, como ella es la ponente, le queda muy difícil asistir en Semana Santa, por eso se programa para el día sábado.

El presidente comenta a la plenaria, que, la citación es potestad de la mesa directiva, de la presidencia, sin embargo, han tratado de llegar a un consenso en temas de horario, ya está la citación, pero falta la notificación respectiva para los honorables concejales, a las 6:30 a.m. el día sábado, para que la mayoría puedan asistir: Hace claridad que el día lunes no se puede, porque no tienen decreto, entonces hasta el día domingo pueden sesionar, por lo tanto no es aceptada la proposición, sin embargo, la inquietud se resuelve, 6:30 a.m., el día sábado.

Anuncia que va a cerrar el punto de Proposiciones.

Cierra el punto de Proposiciones.

8º. ASUNTOS VARIOS

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Saluda cordialmente al señor presidente y a todos los cabildantes. Seguidamente expresa textualmente, lo siguiente:

"Presidente, estos cortos segundos los voy a referir en pedirle de manera comedida al alcalde encargado, que, si su falta de competencia y de ejecución no lo deja ver, pues, que compre gafas, porque he evidenciado de visión propia, muchos contratistas haciendo proselitismo político, y esto es gravísimo.

Ayer, -yo no sé si ustedes han visto, qué tanta publicidad pueda manejar la secretaria de Salud-, porque muy poca. "" Una persona encargada de ese tema, ayer haciendo proselitismo político a la candidata oficialista del municipio. El Sisbén, las personas que hacen las encuestas del Sisbén, haciendo campaña política, y esto es gravísimo, y el llamado es a la comunidad y a la ciudadanía, que si en algún momento, le exigen alguna dádiva o hay alguna presión a cambio de un voto, denuncie, denuncie que acá vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, porque Duitama no es un potrero, y aprendieron fue lo malo de la administración anterior, entonces, donde criticaban y alegaban y se rasgaban las vestiduras, hablando de presiones politiqueras, y están haciendo exactamente lo mismo.

La invitación también es a los contratistas, también, que el hecho de que tengan un contrato o una orden de prestación de servicios, no los exime de responsabilidades administrativas con respecto a su labor, o pregúnteles a cuántos ciudadanos se les demora una visita del SISBEN, uno, dos, tres meses, mientras las señoras funcionarias están por allí, recogiendo firmas, tomando fotos y haciendo voluntariado, -de por Dios- la denuncia la hago pública, porque si algún ciudadano quiere llegar a mí, con respecto a esta situación, vamos a estar atentos y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias. Además, que en grabaciones del edificio administrativo hay pruebas de que también están guardando publicidad en el parqueadero del edificio administrativo. Que no sean descarados, que respeten a la ciudadanía, se las dan de demócratas y lo que se creen son unos monarcas. Gracias presidente".

El presidente anuncia que va a cerrar el punto de Asuntos Varios.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

Agotado el orden del día y siendo las seis y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (6.44 p.m.) se levanta la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.


HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 027	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	